



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

21 DIC 2022

ANGOL,

0 0 3 1 1 8

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 563 de fecha 21 de Diciembre de 2022, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil, el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 36 de fecha 20.12.2022, se aprobó entregar Subvención a la Agrupación Social, Cultural y Recreacional Las Arañitas de Angol.

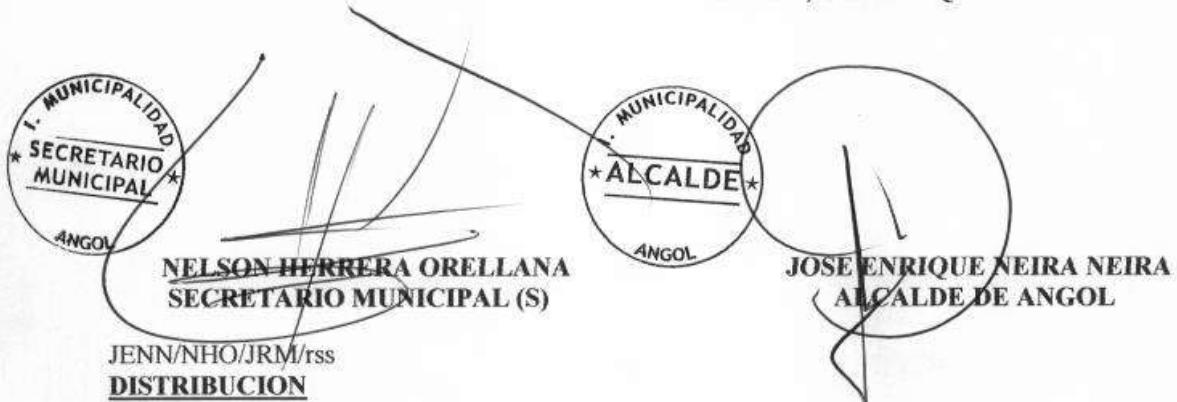
DECRETO:

1) Páguese Subvención a la **AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y RECREACIONAL LAS ARAÑITAS DE ANGOL, RUT 65.068.428-1**, por la suma de **\$233.850.-** (Doscientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta pesos), para financiar la compra de materiales, con el fin de confeccionar guirnaldas a ser utilizadas en sus exposiciones Navideñas.

2) Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-004, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia